

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 144

CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1954



Acta de la sesión N° 144 celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y cuarenta minutos del lunes veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Vicerrector Lic. González, del Sr. Srio. Gral., de los Sres. Decanos Dr. Wender, Dr. Morales, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Ing. Navarro y de los Representantes Estudiantiles Sres. Jaén y Coto Albán. La Dra. Gamboa se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Derecho comunica que los Sres. Rodolfo Piza Escalante y Edgar Acosta Valerio han cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Licenciados en Leyes. Lo mismo la Facultad de Ciencias Económicas del Sr. Mario Romero Guzmán para el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, especialización en Estadística y Matemáticas. Se recibe el juramento constitucional a los tres señores.

ARTICULO 03. A solicitud y con explicación del Ing. Peralta, se autoriza el pago de una semana de trabajo como auxiliar de la Secretaría de la Escuela de ingeniería a la Sra. Alfonsina Camacho, tomando los fondos de la partida de "Imprevistos". La Sra. Camacho sirvió esa semana simultáneamente con la Srta. Virginia Soto, hoy en posesión del puesto, al realizarse el cambio de empleadas.

ARTICULO 04. El Prof. Trejos informa al Consejo de que envió carta al Ministro de Economía solicitándole que el gobierno se haga cargo de pagar la diferencia entre el sueldo que gana actualmente el Dr. Babbar y el que desea este ganar si se le contratara el año próximo. La diferencia es de \$250.00 y el Dr. Babbar estaría este año al servicio directo de la Universidad.

Se aprueba lo actuado y se acuerda comunicarlo así al Sr. Ministro de Economía.

ARTICULO 05. El Prof. Monge propone por parte de la Secretaría General y para requerir la Asistencia Técnica de la Naciones Unidas a un técnico en investigaciones sociales a afecto de emplearlo el año próximo en el trabajo que está realizando la Universidad en colaboración con distintas agencias nacionales como parte de su Campaña de Extensión Cultural. Se aprueba y se eleva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 06. El Prof. Monge informa que le llegó de la Unión Panamericana “una Guía para la clasificación de Datos Culturales” editada por una organización de Universidades de aquella, la cual se dedica a la investigación de las relaciones humanas. Pide autorización para hacer gestiones ante la Unión a fin de que la Universidad de Costa Rica se afilie a la organización referida, ya que considera muy ventajoso el lograrlo. Se da la autorización.

ARTICULO 07. El Prof. Monge informa que el domingo se celebró la función del Teatro Infantil pagada por la Universidad “Sueño de una Noche de Verano”. Hubo mucha gente y, gracias a ciertas medidas tomadas por él el acto transcurrió con todo orden. Pide a los Representantes Estudiantiles tomar nota de estas medidas ya que la velada de Presentación de Reinas en el Paraninfo no brilló precisamente por ordenada, aunque fue una buena idea del C.E.U.

ARTICULO 08. A propuesta del Representante Estudiantil Sr. Coto, se autoriza la suma de ₡500.00 de la partida “Extensión Cultural” para pagar a un solista que actuará con la Orquesta Sinfónica en concierto sufragado por el Ministerio de Educación con motivo de la Semana Universitaria.

ARTICULO 09. El Sr. Secretario General informa que los próximos días se dará en el Paraninfo un concierto con la cantante Profa. Martha Arthenack, catedrática del Conservatorio, del cual ya ha recibido el respectivo programa.

ARTICULO 10. La Facultad de Filosofía y Letras envía terna para la Cátedra de “Literatura Inglesa y Norteamericana”, profesor propietario:

Profesor Charles Johnson
Profesora Virginia Herrera
Licenciada Elsa Orozco

Se acuerda votarla en la próxima sesión.

ARTICULO 11. El Banco Anglo Costarricense y el Consejo Nacional de Producción contestan circular del Sr. Secretario General en el sentido de que darán todas las facilidades del caso a sus empleados estudiantes universitarios para concurrir a los actos de la Semana Universitaria. Se toma nota.

ARTICULO 12. El estudiante James H. Wood Meza pide revisión del acuerdo tomado en su perjuicio en la sesión anterior, siendo acogido su recurso por el representante estudiantil Sr. Coto. En vista de los motivos expuestos ya que el Sr. Wood es de escasos recursos económicos y no pidió a su debido tiempo exención de derechos por creer que se lo impedía el haberse retirado de la Escuela a medio año académico de 1951, se acuerda concederle la exención siempre que presente los documentos requeridos.

ARTICULO 13. La Facultad de Agronomía informa que de acuerdo con los tratados de 1902 puede aceptarse la equiparación del título de Ingeniero Agrónomo del Sr.

Alfonso Campos. Se acuerda la equiparación previo el pago de los derechos correspondiente

ARTICULO 14. La Facultad de Agronomía informa que puede aceptarse la equiparación del título de Ing. Agrónomo del Sr. Enrique Summers, previo examen y presentación de su tesis de incorporación en la Universidad del Perú según requisitos reglamentarios. Se acuerda la equiparación para cuando se cumplan dichas condiciones y previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 15. El Dr. Ettore de Girolami presenta su título de “Dottore in Medicina e Chirurgia” de la Universidad de Milán para su reconocimiento como título académico. Se acuerda contestarle que según el artículo 7 transitorio del Estatuto Orgánico dicho título solo lo puede reconocer el Colegio de Médicos y Cirujanos y dirigirse a este organismo para que aclare para futuros casos, si hace diferencia entre reconocimiento de título académico e incorporación profesional.

ARTICULO 16. El Sr. Decano de Agronomía recomienda a los Profesores Arturo Agüero y Rafael Obregón Loría como candidatos para el puesto de corresponsales de la Enciclopedia Británica. Se toma nota.

ARTICULO 17. La Facultad de Agronomía informa que sí exigirá pruebas de conocimientos básicos para los exámenes de admisión de 1955. Se toma nota.

ARTICULO 18. La Facultad de Agronomía transmite reclamo del Consejo Nacional de Producción sobre uso de materiales de los gallineros de la Ciudad Universidad, citando contrato entre la Universidad y el Ministerio de Agricultura.

Se pasa el documento al Sr. Asesor Legal para que informe al respecto.

ARTICULO 19. La Facultad de Agronomía solicita se considere a tres estudiantes venezolanos matriculados en algunos cursos como alumnos oyentes, en la calidad de alumnos regulares. Pide además interpretación sobre segundo párrafo del art. 68 del Estatuto. La discusión al respecto se manifiestan dos puntos de vista: uno, sostenido por el Sr. Vice Rector el Sr. Secretario General, el Dr. Morales y el Dr. Wender, en el sentido que la calidad de alumno regular y oyente se adquiere de acuerdo con la declaración que haga en el momento de matrícula él matriculando. Otro, sostenido por el Prof. Trejos, el Ing. Navarro, el Ing. Peralta y el Representante de los Estudiantes Jaén, en el sentido de que la calidad del alumno es un hecho determinado por estas circunstancias: cumplimiento de requisitos de admisión (posesión del título de Bachiller, exámenes de admisión), asistencia y exámenes. Según esta tesis, no importa la declaración de voluntad del matriculado. Se acuerda pasar el asunto a consideración de la Comisión de Reglamentos, junto con las ideas que se han expuesto.

ARTICULO 20. A solicitud de la Facultad de Ciencias, se concede un permiso al Prof. Alfonso Trejos para retirarse de su cátedra por un año, a partir del próximo

primero de setiembre, nombrándose encargado de la misma al Lic. Armando Ruiz Golcher.

Se acuerda abrir concursos de antecedentes para la suplencia de la cátedra referida, "Protozoología".

ARTICULO 21. A solicitud de la Facultad de Agronomía se concede permiso hasta por un año al Sr. Ing. Evaristo Morales para retirarse por su cátedra de "Entomología" a partir del día que se ausente del país y se acuerda llamar a concurso de antecedentes para la suplencia de la cátedra.

ARTICULO 22. A solicitud de la Facultad de Agronomía, se concede permiso por un mes con goce de sueldo y por motivo de enfermedad al Prof. Rafael Ángel Chavarría F.

ARTICULO 23. Se recibe solicitud del Dr. Ernesto Arciniegas para reintegrarse a su cátedra de Histología de la Facultad de Ciencias; estando nombrado para la misma en propiedad Ettore de Girolami, se pasa el asunto a consideración de la Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 24. El Sr. Contador solicita autorización para abrir licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, archivadores, tarjeteros y otros muebles que se pagarían con los remanentes de las partidas al finalizar el presente presupuesto.

Se autoriza la apertura de la Licitación.

ARTICULO 25. Se recibe invitación al XVI Congreso de Sociología a celebrarse en setiembre próximo en Costa de Oro, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se acuerda dar las gracias y excusar inasistencia.

ARTICULO 26. A fin de poder atender a los atletas guatemaltecos que nos visitan con motivo de la Semana Universitaria, se somete a consideración de la Contraloría de la República el siguiente:

CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Capítulo II

Art. 96 Atenciones a Visitantes Extranjeros ₡5.000.00

Para cubrir esos gastos se tomará parte del Superávit del ejercicio 1953-54.

ARTICULO 27. Se recibe invitación para conferencias del cincuentenario de la Asociación Americana de Museos, a celebrarse en julio de 1955, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se acuerda contestar agradeciendo y excusando inasistencia.

ARTICULO 28. La Facultad de Derecho informa que ha decidido ampliar el número de asignaturas de la prueba de conocimientos básicos para 1955 con “Educación Cívica”.

Se toma nota.

ARTICULO 29. La Facultad de Bellas Artes propone el nombre del Prof. Arturo Agüero como candidato para realizar el trabajo que desea la Enciclopedia Británica.

Se toma nota.

ARTICULO 30. El Conservatorio envía su respuesta a la II Consulta sobre creación de la Facultad de Ciencias y Letras o Humanidades. Se pasa el documento a la Comisión respectiva.

ARTICULO 31. El director del Depto. de Bienestar y Orientación informa que asistió en compañía del jefe de la Sección de Orientación, a reunión con el Sr. Ministro de Educación y Directores de Colegios Secundarios con el objeto de solicitar la cooperación de estos al plan de asistencia de la orientación profesional de los alumnos del V Año. Acompaña un plan que ha sido elaborado para dicha asistencia, informa que visitará veintisiete liceos para explicarla. Se toma nota.

ARTICULO 32. El Director del D.B.O. comunica que ha tenido reunión con el Jefe de la Sección de Salud, el Decano de la Facultad de Ciencias y el Jefe del Laboratorio de Microbiología en la cual se convino: “El Sr. Decano formulará tan pronto como le sea posible la solicitud de los implementos necesarios para capacitar a los laboratorios para la labor que van a realizar así como del personal auxiliar requerido. Se anunciará oportunamente que a partir del día tres enero los laboratorios comenzaran a atender a los alumnos que proyectan matricularse en la Universidad y el día 10 empezaran los exámenes médicos (tal como fue ya acordado por el Consejo Universitario). Se acuerda pedirle al Sr. Decano de Ciencias detalle del personal auxiliar que requerirá el laboratorio.

ARTICULO 33. Con base en proyecto del Prof. Trejos, se acuerda la siguiente forma para el Certificado que se le dará a Sor María de Jesús Nazareno, la cual, según hace constar la Secretaría de Ciencias Económicas y Sociales, ya ha pagado los derechos correspondientes: “Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Por cuanto a aprobado todas las asignaturas del Depto. de Sociología y Servicio Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la Universidad de Costa Rica le otorga el presente:

CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE SERVICIO SOCIAL

San José,.....de.....de 19...

.....
Rector

.....
Secretario General

.....
Decano

.....
Secretario de la Facultad

ARTICULO 34. Se recibe invitación al Segundo Congreso Centroamericano de O.R.L. a celebrarse en San José en noviembre próximo. Se toma nota.

ARTICULO 35. El Sr. Vice Rector y el Sr. Secretario General informan al Consejo de lo resuelto en reunión que tuvieron con la Comisión de Teatro Universitario. Se decidió aceptar del proyecto formulado por el Director del Teatro Universitario únicamente lo que se refiere al pago de actores por considerarlo francamente indispensable para mantener el grupo. En consecuencia se recomienda incluir en el próximo Presupuesto Ordinario una partida global con el nombre de: "Pago a Actores", cuyo monto será señalado oportunamente por la misma Comisión de Teatro. El pago a cada actor quedaría a discreción del Director, asesorado por los miembros de la Comisión. Se aprueba lo recomendado.

ARTICULO 36. La Edificadora Nacional informa que el valor del tanque para el laboratorio de hidráulica de la Escuela de Ingeniería estará incluido dentro del presupuesto actual y que están en condiciones de iniciar inmediatamente los trabajos de su instalación, no más reciban la autorización del caso. Se da la autorización.

ARTICULO 37. El señor Contador remite las ofertas recibidas para la licitación N° 10, compra de una Finca para Estación Experimental de la Escuela de Agronomía. Consulta si es posible pagar la finca que llegue a escogerse con los fondos provenientes de la venta de los edificios centrales, destinados por la Asamblea Universitaria para la construcción de la Ciudad Universitaria exclusivamente. Se acuerda nombrar una comisión para el estudio de las ofertas integrada por el Decano o Vice Decano de Agronomía, el Secretario General y un profesor que designe la Facultad de Agronomía. En cuanto a la consulta del Sr. Contador, se acuerda contestarla en el sentido de que el asunto será considerado oportunamente.

ARTICULO 38. El Sr. Belisario González Montero solicita les sean comprados algunos ejemplares de su libro "Miscelánea". Se acuerda contestarle que está agotada la partida de "Ayuda a Autores Nacionales".

ARTICULO 39. Se aprueba el proyecto de Licitación para la compra de un terreno destinado a lotificación de profesores y funcionarios de la Universidad, sometido a consideración de los Sres. Miembros del Consejo en la sesión pasada, acordándose abrir la licitación.

ARTICULO 40. Se recibe la siguiente comunicación:

“Agosto 20 de 1954. Sr. Prof. Carlos Monge Alfaro. Secretario de la Universidad. S.O. Muy estimado señor Secretario: Los infraescritos, profesores de la Facultad de Ciencias, informamos a Ud. de las ofertas recibidas en respuesta a la licitación pública N° 11, cerrada el 13 de julio a las 9 horas. Recibimos las siguientes ofertas:

	20 microscopios más un condensador campo oscuro	50 lámparas 100 bombillos de repuesto
1. Nippom Kogaku K.K. (Foto Sport)	\$5.209,32	
2. Officine Galileo (Carlos tanzi)	\$ No considerada	
3. Hertel & Reuss (Seico Ltda.)	a) \$2.265,00	\$308,00
	b) \$2.998,00	\$200,50
Beck & Shohne (Seico Ltda.)	\$3.584,65	\$248,50
4. Wild Heerbrugg A.G. (Servicio Comercial Ltda.)	\$5.930,50	\$625,00
5. Siemmsen & C° (Raven y CO. Ltda.)	\$4.042,40	\$340,00
6. Ernst Leitz G.m.b.H.	a) \$5.439,20	\$467,50
	b) \$5.752,00	\$980,00
7. Rhein Optik G.m.b.H. (Eduardo Massey)	a) \$4.256,02	-
	b) \$4.156,77	-
	c) \$3.909,99	-
American Otical C° (Eduardo Massey)	\$11.940,00	\$2.870,00
8. Brandt, Willig & C° (Soc. Monrom Ltda.)	\$7.768,00	\$440,00
9. Talleres ópticos C. Reichert (Guido Herzog)	\$4.966,40	\$670,00
10. Bruel & C° (Gerard Elsner)	\$3.550,15	\$407,00
11. Phywe AG. (Distribuidora S.A)	\$5.315,00	\$377,00
12. Bausche & Lomb Optical C° (Fischel)	\$9.935,00	\$400,00

1) De todas las anteriores ofertas nos permitimos recomendar la adjudicación de la Licitación Pública N° 11 a los “Talleres Opticos C. Reichert”. Los motivos que tenemos son los siguientes:

- a) Son microscopios de excelente calidad, tanto en la parte mecánica como en la óptica hecho que hemos podido juzgar por haber trabajado ya durante largo tiempo con estos microscopios.
- b) El precio ofrecido por está casa lo hemos considerado ventajoso en cuanto a aparatos de esta clase.

c) La casa ofrece enviar periódicamente un ingeniero para que revise y repare los aparatos sin ningún costo para nosotros, hecho que consideramos muy ventajoso ya que así los microscopios tendrán vida más larga. Nosotros ya hemos tenido oportunidad de apreciar estas ventajas con los microscopios "Reichert" que poseemos, he inclusive se han cambiado algunas piezas sin costo alguno para nosotros.

2) Las ofertas N° 4 (Wild Heerburgg A. G.) N° 6 (Ernst Leitz), N° 7 (American Optical C) y N° 12 (Bausch & Lomb) son más caras, las dos últimas excesivamente más caras que los microscopios Reichert ofrecidos en la oferta N° 9, no aventajándolos por otra parte en calidad. Las ofertas N° 1 (Nippon Kogaku), N° 8 (Brand, Willig & C) y N° 11 (Phywe Ag.) además de ser más caras que los microscopios Reichert se trata de material que desconocemos y del cual no hemos podido estudiar muestra.

3) Las ofertas N° 3 (Hertel & Reuss y Beck & Sohne), N° 7 (Rhein Optik) y N° 10 (Bruel & C) si bien ofrecen precios más bajos que los de la Casa Reichert se trata de microscopios que desconocemos y de los cuales no hemos podido estudiar muestra. Debemos advertir que en la adquisición de microscopios la única forma para poder elegir nos la proporciona el estudio y manejo del aparato para poder juzgar así la bondad de la óptica y de la parte mecánica. Por tal motivo las hemos descartado.

4) La oferta N° 5 (Simmsen & C) (agente Raven & C Ltda.) la hemos descartado por ofrecer los mismos microscopios de la oferta N° 3 a precio mucho más elevado.

5) La oferta N° 2 se descarta por no venir en papel universitario, además es una marca desconocida para nosotros y su precio es elevado.

En cuanto a las cincuenta lámparas recomendamos adjudicar la licitación pública N° 11 a la oferta N° 9 (Talleres Opticos C. Reichert), en primer lugar porque complementan bien los microscopios de la Casa a que se adjudica esta licitación, el precio es favorable tratándose de estos aparatos y por último el modelo ofrecido concuerda bien con lo solicitado. Quedamos del señor Secretario General. Sus muy afectísimos servidores.

f) Gonzálo Morales.

F) Armando Ruiz

Se aprueba el informe y en consecuencia se adjudica la Licitación N° 11 a los Talleres Opticos Reichert.

ARTICULO 41. El Señor Contador comunica:

"San José, agosto 19 de 1954. Señor Rector de la Universidad, Lic. don Gonzalo Gonzáles. SO. Estimado Señor Rector: Tengo el gusto de comunicar a usted, que hoy a las nueve horas se procederá a abrir las ofertas para el polvo Disperso para cemento en mezcla con agregado metálico.

La única oferta fue de la Universidad Entreprises Ltda., representante de Master Builders Company, 101 Parks. Avenue New York, a los siguientes precios:

- 2000 libras material de color verde nilo a \$49.38 saco de 100 libras Cif. Limón, entrega 30 días en puerto costarricense, \$987.60
- 2000 libras del mismo material color canela, \$35.27 saco de 100 libras, entrega 30 días precio Cif Limón, \$705.40
- 2000 del mismo material color gris, \$39.50 saco de 100 libras, entrega 30 días, Cif Limón \$790.00.

Le ruego llenar el requisito de la adjudicación el próximo lunes y ordenar que sea publicada en la Gaceta Oficial, para los efectos legales.

Muy atentamente de usted,
El Contador de la Universidad,

f) A. Méndez A.”

El Sr. Contador comunica:

“San José, agosto 23 de 1954. Señor Rector de la Universidad Lic. don Gonzalo González. S.O. Estimado señor: En oficio de 19 de agosto le comunique la recomendación para adjudicar a Master Builders Company el polvo metálico que se usará para endurecer los pisos del Laboratorio de Ingeniería.

Esta mañana el Ingeniero don Rodrigo Bustamente me manifestó que era urgente adquirir ya el material, de modo que habría que tomar para la adjudicación, los precios que dan en Aduana como sigue:

- 100 libras de dispersor color verde nilo en aduana ¢295.00
- 2000 libras ¢5.900.00
- 2000 libras dispersor color gris, en aduana ¢4.780.00

Muy atentamente de usted,

El contador de la Universidad,

f) A. Méndez A.

En consecuencia, aprobados los informes anteriores se adjudica la Licitación Pública N° 13 como sigue:

A la Universal Entreprises Ltda. representante de Master Builders Company, 101 Park Avenue New York.

- 2000 libras dispersor color verde nilo en aduana
Precio: ¢295 las 100 libras ¢ 5.900.00
- 2000 libras dispersor color canela en aduana

Precio: ¢245 las 100 libras	¢ 4.900.00
• 2000 libras dispersor color gris en aduana	
Precio ¢239 las 100 libra	¢ 4.780.00

A las doce horas veinte minutos se levanta la sesión.

Gonzalo González González
Vice-Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 11, folio 66, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.